El reto de **la orgánica**

Llega a **Sierra Ministra**

¿Qué residuos puedo depositar en **el contenedor de la orgánica?**

PERMITIDO

Restos de fruta y verdura

Restos de carne y pescado

Cáscaras de marisco, huevos y frutos secos

Restos de comida cocinada

Posos de café y restos de infusiones

Restos de plantas

Papel de cocina y servilletas y hueveras de cartón sucias

Tapones de corcho naturales, palillos de dientes y cerillas

Restos De Pan, Galletas Y Bollería

NO PERMITIDO

Colillas de cigarros

Restos de barrer y de aspiradora

Compresas y pañales

Envases de papel y cartón

Vidrio

Excrementos de animales

Envases de plásticos, latas y bricks

Cenizas de carbón

La fracción orgánica supone **el 40% de los residuos que generamos**. Si queremos alcanzar el objetivo de reciclar el 55% de los residuos urbanos para 2025, **separar la materia orgánica es esencial.**

¡Haz la diferencia, separa la orgánica!

Castilla-La Mancha
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SIERRA MINISTRA"
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia